

PREMIO TALENTO EDOMÉX 2021 JÓVENES CIENTÍFICOS E INVESTIGADORES

El Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, de conformidad con lo establecido en su decreto de creación, orientado a fomentar el avance del conocimiento científico y tecnológico, así como incentivar el talento científico, recompensando los méritos de jóvenes destacadas(os); y por acuerdo de su junta directiva, en sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021,

CONVOCA

a las universidades e instituciones de educación superior, a los institutos y centros de investigación, a las academias y asociaciones científicas, a los colegios y asociaciones de profesionistas, a las organizaciones empresariales, a investigadores(as), tecnólogas(os) y a la sociedad mexiquense en general, a registrar a candidatos o candidatas a recibir el Premio Talento EDOMÉX: Jóvenes Científicos e Investigadores 2021; para lo cual deberán sujetarse a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Perfil de los candidatos

Serán registrados como candidatos a recibir el Premio Talento EDOMÉX: Jóvenes Científicos e Investigadores 2021, investigadores(as) y tecnólogas(os) que estén adscritas(os) a alguna institución del Estado de México y realicen actividades de investigación, en las siguientes áreas:

- Ciencias Agropecuarias y Biotecnología
- Ciencias de la Salud
- Físico-Matemáticas
- Biología
- Química
- Ciencias Sociales
- Humanidades y Ciencias de la Conducta
- Ciencias Económico-Administrativas
- Arquitectura y Diseño
- Ingeniería y Tecnología

SEGUNDA. Características del premio

Las y/o los ganadores de cada área serán merecedores de los siguientes beneficios:

1. Diploma y estímulo económico, el cual será hasta por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) para cada una de las áreas, de acuerdo con la suficiencia presupuestaria.
2. El derecho de hacer público el reconocimiento al que han sido acreedores.

Las personas físicas podrán ser las únicas beneficiadas con el premio y un mismo premio podrá ser compartido.

TERCERA. Requisitos del candidato

1. Investigadores menores de 40 años de edad en el caso de los hombres y, 43 años en el de las mujeres, al 31 de diciembre de 2021.
2. Acreditar grado de doctorado.
3. Laborar en alguna institución pública o privada del Estado de México, con una antigüedad mínima de 2 años.
4. Ser postulados, por escrito, por el titular de la institución de educación superior o centro de investigación público o privado, o bien, directamente por cualquier institución de educación superior o centro de investigación del sector público o privado.
5. Estar contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la ciencia y/o la tecnología, a través de su obra creativa en alguna de las áreas mencionadas en la presente convocatoria, con aportaciones de investigación, actividad docente, desarrollo e innovación tecnológica y divulgación. Su actividad puede desarrollarse en ámbitos académicos, empresariales o de la administración.

CUARTA. Documentación

La documentación que deberá presentarse para el registro correspondiente será:

1. Formato para el registro del Premio Talento EDOMÉX: Jóvenes Científicos e Investigadores 2021.
2. Carta de postulación dirigida al director general del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, destacando su formación académica, contribución científica, relevancia de su trabajo y otros aspectos que justifiquen su candidatura.
3. *Curriculum vitae* en extenso del candidato, sin documentos probatorios.

4. Semblanza curricular y alcance de su investigación (máximo 2 cuartillas).
5. Acta de nacimiento (investigadores de nacionalidad mexicana; para investigadores de nacionalidad extranjera, carta de naturalización o documento expedido por el país de origen).
6. Documento(s) probatorio(s) de que labora(n) en el Estado de México.
7. Identificación oficial del candidato.

Toda la documentación que se solicita deberá grabarse en un medio de almacenamiento electrónico (disco compacto o USB), no se requieren documentos impresos. En el caso de documentos que no hayan sido producidos por el candidato, deberán escanearse o ser digitalizados en formatos pdf o jpeg.

QUINTA. Entrega-Recepción de postulaciones.

La recepción de postulaciones se realizará en las oficinas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, ubicadas en Paseo Colón núm. 112-A, colonia Ciprés, C. P. 50120, Toluca, Estado de México. Teléfonos: 722 319 00 11 al 15 ext. 324, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Solo se recibirán documentos de manera personal o vía correo certificado.

Los interesados podrán obtener el formato para el registro al Premio Talento EDOMÉX: Jóvenes Científicos e Investigadores 2021 en la página de internet: <http://comecyt.edomex.gob.mx>

Es responsabilidad del interesado asegurarse de la correcta recepción de la documentación en tiempo y forma.

SEXTA. Vigencia de la convocatoria

La recepción de postulaciones dará inicio el 8 diciembre de 2021, concluyendo el 15 de marzo de 2022, a las 17:00 horas.

SÉPTIMA. Evaluación de postulaciones

La evaluación de los expedientes y de los méritos de los participantes estará a cargo de miembros distinguidos de la comunidad científica nacional con reconocida trayectoria en sus respectivas especialidades; quienes formarán parte del comité evaluador.

El comité evaluador podrá designar a uno o más ganadores en cada una de las áreas que integran el premio o, en su caso, declararlas desiertas cuando a su juicio no existan méritos suficientes para su otorgamiento. Las decisiones del comité serán inapelables e irrevocables.

OCTAVA. Publicación de resultados

Los nombres de los ganadores de la primera edición de este premio se darán a conocer durante el mes de abril de 2022, a través del portal electrónico y redes sociales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

NOVENA. Consideraciones generales

No podrán participar en el Premio Talento EDOMÉX: Jóvenes Científicos e Investigadores 2021, los miembros del comité evaluador, ni los servidores públicos del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

DÉCIMA. Casos no previstos

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por la H. Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

Dr. Bernardo Jorge Almaraz Calderón

Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

Toluca de Lerdo, Estado de México, 8 de diciembre de 2021.